Comité de Problemas de Productos Básicos

REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE FIBRAS DURAS EN SU 38.ª REUNIÓN Y EL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL YUTE, EL KENAF Y FIBRAS AFINES EN SU 40.ª REUNIÓN

Bogotá (Colombia), 25-27 de noviembre de 2015

IMPORTANCIA DEL EXAMEN PERMANENTE DE LAS POLÍTICAS EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LOS SUBSECTORES DE LAS FIBRAS NATURALES

# INTRODUCCIÓN

1. En la última reunión conjunta del Grupo Intergubernamental sobre Fibras Duras y el Grupo Intergubernamental sobre el Yute, el Kenaf y Fibras Afines (los grupos intergubernamentales, o GIG), los delegados señalaron que la precisión en los datos y análisis era un requisito previo para formular opciones eficaces de políticas que influyeran en las economías al abordar la mitigación de la pobreza y la mejora de la seguridad alimentaria y la malnutrición. La reunión conjunta aprobó la base de referencia y las conclusiones sobre la producción y las políticas comerciales presentadas por la Secretaría.
2. En particular, es preciso hacer todo lo posible por colaborar con socios comerciales en negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales con miras a examinar los aranceles restantes y, en especial, la cuestión de la progresividad arancelaria. En el caso de los obstáculos no arancelarios al comercio de algunos productos, como los compuestos derivados del yute, el abacá, el bonote, el kenaf o el sisal, aunque en algunos aspectos se habían hecho pequeños progresos en lo que atañe a la presentación de informes y el seguimiento, en el plano multilateral no se habían convenido medidas concretas ni una hoja de ruta para su reducción y armonización.
3. En todo caso, no tenía sentido mejorar el acceso a los mercados si no se disponía de productos aceptables en calidad y cantidad. A este respecto sería necesario que los productores[[1]](#footnote-1) de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal superaran los obstáculos relativos a la oferta. No se debería centrar la atención únicamente en la mejora de las condiciones agronómicas, sino también en la investigación y el desarrollo en relación con los usos finales nuevos y futuros, aprovechando la creciente preocupación por las repercusiones ambientales del uso de los sustitutos sintéticos. Cabría considerar la posibilidad de que los países productores de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal adoptaran políticas propicias para respaldar la emergente industria de compuestos de fibra, por ejemplo, mediante medidas que incentiven el uso de materiales compuestos para la construcción de edificios públicos como hospitales y escuelas.
4. Se pidió que la Secretaría se ocupara activamente de supervisar la evolución de las políticas sobre el desarrollo del comercio y los mercados, en particular de sus efectos sobre los países y las regiones. Sin embargo, teniendo en cuenta los limitados recursos de la Secretaría, en la reunión conjunta se convino en que las tareas habrían de realizarse gradualmente y en que los miembros de los GIG habrían de formar parte del proceso y colaborar plenamente con la Secretaría. Cabe señalar que los GIG no han realizado ninguna labor coherente en materia de políticas desde la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

# ANTECEDENTES

1. En respuesta a la petición de la reunión conjunta para que la Secretaría se ocupara activamente de supervisar la evolución de las políticas sobre el desarrollo del comercio y los mercados, en particular de sus efectos sobre los países y las regiones, la Secretaría presentó durante la reunión anterior de la reunión conjunta de los GIG de noviembre de 2013 un documento sobre la producción y las políticas comerciales (CCP:HF/JU 13/2) y modificó su cuestionario anual para incluir en el mismo una lista completa de los obstáculos arancelarios y no arancelarios, a fin de conocer más a fondo el entorno normativo que ejerce su influencia en el comercio internacional. Sin embargo, la tasa de respuesta al cuestionario fue sumamente baja, incluso tras el seguimiento directo de los miembros de los grupos realizado por la Secretaría desde junio de 2015.
2. Tras realizar nuevas averiguaciones, el coordinador designado para los grupos de trabajo informó a la Secretaría de la jubilación o el traslado a otras instituciones de diversos delegados que habían impulsado la iniciativa del examen de las políticas. En consecuencia, los planes de trabajo de los delegados que los habían sustituido no incluían la labor de supervisión. El coordinador sugirió que la Secretaría proporcionara información de antecedentes y explicativa sobre la importancia del examen y el análisis de las políticas, en especial a los miembros nuevos.

# LA NECESIDAD DE UN MARCO DE POLÍTICA AGRÍCOLA: EL CASO DE LAS FIBRAS DE YUTE, ABACÁ, BONOTE, KENAF Y SISAL

1. El desarrollo agrícola y rural y la mitigación de la pobreza requieren políticas bien definidas. La existencia de políticas sociales y macroeconómicas bien delimitadas impulsa el crecimiento y podría mitigar la pobreza. A lo largo de la historia ha quedado ampliamente demostrado que las políticas agrícolas sólidas normalmente dan lugar a sistemas agrícolas eficaces y sostenidos, además de fomentar el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.
2. El sector agrícola proporciona empleo a más de 1 000 millones de personas[[2]](#footnote-2) en todo el mundo. En los países de ingresos bajos y medianos, el sector agrícola es tradicionalmente la principal fuente de empleo. En 2010, casi el 40 % de la población mundial trabajaba en la agricultura, con una oscilación entre el 4,2 % de los países desarrollados y el 48,2 % de los países en desarrollo[[3]](#footnote-3). De ellos, unos 500 millones eran pequeños agricultores que suministraban productos agrícolas y alimentos suficientes al mundo, aunque la mayoría trabajaba fuera de la economía de mercado formal. Pese al importante papel que desempeñan en la economía, gran parte de ellos están excluidos de los segmentos lucrativos de la cadena de valor y, por tanto, viven en situación de pobreza. La agricultura es un sector importante de las economías de todo el mundo y es un elemento esencial para la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria.
3. Las políticas agrícolas definen el rendimiento del sector agrícola nacional de un país concreto y reflejan las estrategias establecidas por los gobiernos con el objetivo general de mejorar la eficacia agrícola, la distribución del ingreso y la seguridad alimentaria (Norton[[4]](#footnote-4)). Algunos objetivos específicos de la política agrícola en el mercado nacional son la mejora de la calidad de los productos agrícolas, la estabilización de los ingresos, los sistemas de comercialización, los servicios de crédito, el uso de la tierra y la mecanización.
4. Las políticas determinan qué ámbitos requieren financiación externa y qué marco la recibirá, y establecen prioridades para ello. Las instituciones financieras y los donantes piden cada vez más que las políticas de crecimiento económico tengan una naturaleza inclusiva y salvaguarden la sostenibilidad ambiental y social[[5]](#footnote-5).
5. La industria de las fibras naturales proporciona empleo a millones de personas en todo el mundo, en su mayoría pequeños agricultores y elaboradores en pequeña escala. Tras la entrada al mercado textil internacional de los sintéticos más baratos, se registró un descenso en las exportaciones de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal, lo que afectó negativamente a los medios de vida y la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores.
6. Aunque se ha observado un repunte del interés por optimizar el uso de los recursos renovables naturales, las fibras artificiales continúan representando el 70 % del total mundial de fibras producidas (European Man-Made Fibres Association[[6]](#footnote-6)). Los países comienzan a proponer medidas de políticas para gravar el uso de fibras artificiales en beneficio de las fibras naturales debido al efecto negativo que ejerce la producción y eliminación de las primeras sobre el medio ambiente. Esta tendencia podría aumentar la demanda de fibras naturales, incluyendo el yute, el abacá, el bonote, el kenaf y el sisal, a largo plazo. Las disposiciones legales podrían, entre otras cosas, restringir las fibras artificiales no biodegradables e imponer obligaciones de reciclaje al final de la vida útil a las industrias de la construcción, la automoción y los supermercados.
7. Habida cuenta de la naturaleza competitiva del mercado de las fibras, sería recomendable que los responsables de las políticas de los países productores de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal se guiaran por el objetivo de mejorar la calidad de los productos e invirtieran en aumentar la producción de fibra para mejorar la competitividad del subsector geotextil. Si se quiere aumentar la producción de calidad, es necesario elaborar políticas nuevas en diferentes ámbitos, como creación de capacidad, investigación y desarrollo, y crear infraestructuras nuevas y mejorar las ya existentes, como carreteras, tecnología de riego y almacenamiento. También se deberían explorar las diferentes maneras de aumentar la remuneración de todas las partes interesadas de la cadena de valor del yute, abacá, bonote, kenaf y sisal; además, dado que las fibras naturales son totalmente biodegradables, los responsables de las políticas podrían aprovechar la actual conciencia ambiental entrando a mercados nuevos y apoyando productos nuevos.

# TENDENCIAS Y ESTRUCTURA DEL COMERCIO DE YUTE, ABACÁ, BONOTE, KENAF Y SISAL

1. Actualmente, las industrias se interesan por los insumos y productos naturales desde una perspectiva cada vez más positiva y proactiva. No solo se consideran componentes sólidos desde el punto de vista técnico, sino que los productos finales también atraen precios más altos debido a sus mejores atributos ambientales y a su compatibilidad con los requisitos de producción y eliminación socialmente responsables. Las Figuras 1 y 2 presentan las tendencias del comercio de yute y fibras duras.
2. El subsector de las fibras de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal requiere una transformación urgente para dar respuesta a las oportunidades y desafíos en materia de sostenibilidad que plantea el nuevo siglo. El yute y las fibras duras se producen exclusivamente en los países en desarrollo y tienen una importancia esencial para los medios de vida y la seguridad alimentaria de los agricultores de algunas de las regiones más pobres del mundo. Ahora que el cambio climático afecta cada vez más a las poblaciones de ingresos bajos de las zonas rurales, algunos de estos cultivos tienen la capacidad de adaptación necesaria para hacer frente a las tensiones que implica el cambio climático. Por ejemplo, el sisal crece muy bien en las regiones propensas a sequías y los residuos posteriores a la cosecha del yute actúan como fertilizantes de los suelos pobres.
3. Es un hecho ampliamente conocido que los mercados de las fibras de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal se han deteriorado de forma notable desde la introducción de las fibras sintéticas. Sin embargo, los mercados especializados continúan activos y están emergiendo mercados nuevos, como los compuestos de fibra reforzados en las industrias de la automoción, los materiales de construcción y los geotextiles biodegradables, al tiempo que las fibras celulósicas respetuosas con el medio ambiente se están convirtiendo en una fuerza motriz de la innovación y el desarrollo. Además, continúa aumentando el potencial que ofrece la utilización de los residuos para producir biogás, fertilizante y piensos y para sustituir la madera, tanto en la industria del papel como en el sector de la construcción. No obstante, se carece de los conocimientos y la comprensión suficientes sobre la evolución futura de estas tendencias y sobre sus incertidumbres en los países en desarrollo. Es necesario aplicar marcos de políticas adecuados para impulsar su avance.

1. La producción de fibras sintéticas se concentra en unos pocos países: tres cuartas partes de la producción mundial corresponde a solo siete países. La producción de fibras artificiales se ha circunscrito en especial a China, el principal productor de fibra poliéster, con el 65 % de la producción mundial total. A excepción de la India, prácticamente todos los países productores de fibras artificiales han experimentado un descenso de la producción durante los últimos años.

# COMPETITIVIDAD Y MOTORES PRINCIPALES

1. Aunque la falta de competitividad en el campo de las fibras sintéticas y sus productos supone una limitación importante para el yute y las fibras duras en los mercados de los países tanto desarrollados como en desarrollo, el grado de deterioro del mercado de las fibras naturales también podría estar determinado por diversos factores ajenos a los precios, como las características técnicas, los problemas de calidad y la fiabilidad del suministro, además de los obstáculos para acceder a los mercados. En un entorno caracterizado por el aumento de la volatilidad y la intensificación de la competencia en el que los compradores piden cada vez más variedad, calidad y entrega puntual además de precios bajos, el hecho de basar la competitividad en los salarios bajos y los grandes volúmenes puede bloquear a los productores en el extremo inferior de la cadena de valor, donde la competencia de precios es la más dura y las oportunidades de cultivar las habilidades necesarias para mantener la competitividad son limitadas.
2. Con respecto a la producción, los principales factores que influyen en la competitividad y las disponibilidades de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal para la exportación son la estabilidad de los precios y la fiabilidad del suministro. Estos elementos se ven afectados por las condiciones climáticas, los precios relativos de los cultivos con los que compiten y los beneficios obtenidos por los agricultores en la temporada anterior. Las políticas sobre producción también influyen en las decisiones de los agricultores relativas a la siembra, por ejemplo si son favorables a los cultivos alimentarios.
3. Los pequeños productores necesitan: acceso a los mercados y la financiación; asesoramiento de servicios de extensión para la mejora de la productividad, producción y calidad; acceso a la información (sobre el mercado, la tecnología y la investigación y desarrollo), y, en general, estrategias para fomentar la producción de fibras como negocio viable.
4. Con respecto a la demanda, la competitividad se ve influenciada por los precios del yute, el abacá, el bonote, el kenaf y el sisal respecto de los de las fibras competidoras, en particular las sintéticas, en diversos mercados de usuarios finales donde la sustitución es una opción técnicamente aceptable. La estructura de la industria petroquímica, que con frecuencia presenta integración vertical, permite la asignación flexible de los componentes de costos entre los distintos productos en cualquier etapa concreta de la cadena de procesamiento. En general, la diferencia de los precios es mayor en la primera etapa de la cadena, en la que la resina de polipropileno es a menudo más cara que la fibra de yute o sisal, debido al precio relativamente alto y fluctuante del petróleo. Aunque los precios de las fibras sintéticas pueden ser más altos en el momento de su introducción, la evolución posterior de las economías de escala puede reducirlos.
5. Los principales factores no relacionados con el precio que afectan al yute, el abacá, el bonote, el kenaf y el sisal en comparación con el polipropileno son las características técnicas, la calidad, la fiabilidad de los suministros y las estrategias de comercialización eficaces. Los suministros de yute y fibras duras no son estables debido a la dependencia del clima y al transporte de larga distancia y, en ocasiones, están sujetos a problemas de calidad. Las fibras sintéticas cuentan con suministros regulares y se pueden producir de forma inmediata, y las empresas que se ocupan de su producción suelen adoptar estrategias de comercialización agresivas. Sin embargo, las ventajas ambientales de las fibras de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal con respecto a las fibras sintéticas, que se caracterizan por consumir menos energía y generar menos residuos, podrían mejorar la competitividad de las fibras naturales.
6. La competitividad de las fibras de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal respecto de los materiales sintéticos también resulta afectada por las condiciones de acceso a los mercados en las esferas tanto regional como internacional. La demanda de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal se ha recuperado en gran parte gracias a la competitividad de sus precios y las políticas por las que han optado de forma deliberada los comerciantes de productos básicos. Por ejemplo, el Gobierno de la India impuso el uso obligatorio del material de embalaje de yute. Una propuesta del Ministerio de la Industria Textil para 2014-2015 establecía que se empaquetara con material de embalaje de yute al menos el 90 % de los cereales alimentarios y al menos el 20 % del azúcar. Es probable que el embalaje de yute se adopte también en Bangladesh y Nepal.
7. La demanda de productos naturales va en aumento, como se refleja en los cambios en los reglamentos que animan a las industrias a adoptar prácticas más ecológicas. Hay una serie de disposiciones legislativas directamente pertinentes para la economía de las fibras naturales que van desde la prohibición del uso de bolsas de plástico no biodegradables hasta el establecimiento de requisitos de reciclaje al final de la vida útil de los productos en la industria de la automoción. Estas disposiciones reglamentarias son indicativas de la tendencia que se observa en muchos países de ingresos altos hacia la promulgación de leyes encaminadas a reducir los daños ambientales y los costos que estos comportan para la sociedad.
8. Existe un amplio margende creación de oportunidades comerciales para el yute, el abacá, el bonote, el kenaf y el sisal. Sin embargo, aún se está evaluando la viabilidad financiera y económica de su producción y venta a escala comercial, sobre todo en cuanto a su competitividad frente a los productos existentes. Por consiguiente, el empleo del yute, el abacá, el bonote, el kenaf y el sisal en aplicaciones industriales innovadoras debería combinarse con sus usos convencionales.

# POLÍTICAS COMERCIALES QUE AFECTAN A LAS FIBRAS Y SU PRODUCCIÓN

1. La aplicación de los compromisos contraídos en virtud de la Ronda Uruguay y la expiración del Acuerdo Multifibras en 2004 constituyeron dos acontecimientos importantes del comercio internacional de yute y fibras duras. Como establecía el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, el mundo de los textiles y el vestido se ha convertido en un mercado más abierto, sujeto a una mayor competencia de precios y calidad.
2. Aunque generalmente los aranceles aplicados a estas fibras se han reducido en el marco de la liberación del comercio tanto multilateral como bilateral, su acceso al mercado sigue caracterizándose notablemente por problemas que aún no se han solucionado. Los países en desarrollo han incluido en el Programa de Doha para el Desarrollo algunos problemas a los que se enfrentan a la hora de aplicar los presentes acuerdos. Continúan debiendo abonar aranceles excepcionalmente altos sobre productos específicos de mercados importantes, lo que continúa dificultando sus exportaciones. En la Ronda de Uruguay, en promedio, los países industriales aplicaron reducciones ligeramente menores a los aranceles que aplican a productos exportados principalmente por los países en desarrollo, en comparación con los aplicados a las importaciones de todos los países. Además, el hecho de que son los propios países en desarrollo quienes en ocasiones aplican los aranceles más altos también supone un lastre para el comercio potencial de los países en desarrollo entre sí. Los aranceles efectivos que se aplican en el comercio entre estos países se rigen en su mayoría por algún tipo de acuerdo comercial preferencial, bilateral o regional. Una cuestión conexa es la progresividad arancelaria, que implica que los exportadores experimentan más dificultades para acceder a las exportaciones de productos industriales elaborados, y que se ralentiza la diversificación vertical de la producción para las exportaciones de productos con mayor valor añadido. Otra cuestión que preocupa a los países en desarrollo con respecto a la liberalización alcanzada mediante la negociación del Programa de Doha es la erosión arancelaria, en la medida en que la concesión de aranceles especiales puede perder importancia si se reducen los tipos arancelarios normales.
3. Sin embargo, el acuerdo Todo menos armas concede a todos los países menos adelantados (PMA) acceso libre de derechos y sin sujeción a contingentes a la Unión Europea para todas sus exportaciones de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal. La adhesión a este acuerdo es automática y, a diferencia de los sistemas generalizados de preferencias (SGP), el acuerdo no tiene límite temporal. Las normas de origen son una parte indispensable de los acuerdos comerciales preferenciales para garantizar que se otorga preferencia comercial a los productos que proceden realmente de los países beneficiarios. Sin embargo, cuando las normas de origen son específicas y más restrictivas, los proveedores tienen más dificultades para asegurar el contenido regional. Esto crea un incentivo para que los fabricantes utilicen insumos de proveedores regionales y podría actuar como obstáculo al comercio. Si se limita el uso de insumos de asociados regionales, las normas de origen podrían estimular una integración vertical de la cadena de producción que podría no resultar competitiva fuera del mercado regional. Otro problema derivado de la existencia de normas de origen específicas se refiere a la carga de trabajo y los costos que conlleva la determinación del contenido regional de los hilos, las telas y los productos finales con múltiples componentes, que pueden resultar tan altos que los proveedores opten por no utilizar los acuerdos preferenciales.
4. La India es el principal productor de fibra de yute y el segundo exportador de yute en bruto y de productos de yute. Aunque Bangladesh es el segundo productor mundial, es el principal exportador de yute en bruto y de productos de yute y en 2014 representó el 79 % de las exportaciones mundiales. La India también es el principal importador de yute y sus productos junto con China, pero las importaciones de yute en bruto por parte de China se han reducido a la mitad en los últimos años a medida que aumentaban las importaciones de manufacturas. El Pakistán y Turquía son productores menores, pero son los principales importadores de fibra de yute a escala mundial, representando el 28 % de las importaciones de fibra de yute en 2014 y el 25 % de las manufacturas de yute totales respectivamente.
5. Los aranceles efectivos que se aplican en el comercio entre los países en desarrollo se rigen en su mayoría por algún tipo de acuerdo comercial preferencial, bilateral o regional. La progresividad arancelaria es evidente en la República Islámica del Irán, un importador principal de fibras elaboradas, que impone un arancel que oscila entre el 30 % y el 65 % a los productos elaborados de yute, aparentemente para proteger la lana (alfombras) y las fibras de polipropileno (sacos) producidas en el país (Cuadro 1). El Pakistán impone aranceles del 1 % a las importaciones de fibra de yute, mientras que China y la India aplican aranceles de nación más favorecida (NMF) del 5 % y el 10 %, respectivamente. Bangladesh, un productor clave, impone derechos NMF del 25 % tanto al yute como a todos sus productos derivados, con excepción del bramante y cordaje de yute, sobre los cuales el derecho es nulo para todos los países. China impone un arancel que oscila entre el 10 % y el 14 %, la India aplica un arancel uniforme del 10 % y el tipo arancelario del Pakistán oscila entre el 10 % y el 25 %.
6. Los países en desarrollo exportan a los principales países desarrollados importadores; los Estados Unidos de América y la UE se rigen en su mayoría por los SGP, mientras que Australia, el tercer importador mundial de productos derivados del yute, no forma parte del acuerdo. Los tipos arancelarios del SGP son nulos para los productos con hilado ligero, mientras que el arancel NMF es del 4 % en la UE y es nulo en los Estados Unidos de América y Australia.

**Cuadro 1: Aranceles NMF aplicados al yute y su productos derivados por algunos de los principales importadores**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Producto | Fibras de yute en bruto o enriado | Fibras de yute en bruto | Yute de hilado sencillo | Yute de hilado torcido | Tela de yute no blanqueada | Otras telas de yute | Fieltro y productos de yute obtenidos mediante costura por cadeneta | Otros fieltros de yute | Alfombras de yute | Sacos y bolsas de yute |
| Código del SA | 5303.10 | 5303.90 | 5307.10 | 5307.20 | 5310.10 | 5310.90 | 5602.10 | 5602.29 | 5702.39 | 6305.10 |
| Arabia Saudita | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Australia | 0 | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 5 | 5 | 3,33 | 0 |
| China | 5 | 5 | 6 | 6 | 10 | 10 | 10 | 10 | 14 | 10 |
| EE.UU. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11,3 | 6,3 | 1,8 | 0 |
| Fed. de Rusia | 5 | 5 | 5 | 5 | 10 | 10 | 15 | 15 |  | 15 |
| Ghana | 10 | 10 | 10 | 10 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Indonesia | 0 | 5 | 5 | 5 | 7,5 | 10 | 10 | 5 | 15 | 5 |
| Irán | 22 | 4 | 10 | 10 | 50 | 50 | 30 | 30 | 50 | 65 |
| Japón | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 5,6 | 5,6 | 8,2 | 0 |
| Nepal | 5 | 5 | 10 | 10 | 15 | 15 | 15 | 15 | 30 | 15 |
| Pakistán | 1,0 | 1,0 | 10 | 10 | 25 | 25 | 15 | 15 | 25 | 25 |
| Siria | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 50 | 3 |
| Tailandia | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |  |  |  | 10 |
| Turquía | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 6,7 | 6,7 | 8 | 3 |
| UE | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 6,7 | 6,7 | 8 | 3 |

**Fuente:** OMC.

1. Brasil y China son los principales productores de fibra de sisal y en 2014 representaron conjuntamente el 63 % de la producción mundial. Los Estados Unidos de América representan el 42 % de las importaciones de sisal manufacturado y no imponen aranceles a la importación (SGP y NMF) de la fibra de sisal en bruto. La UE, a la que corresponde el 22 % de las importaciones mundiales de productos de sisal, impone un arancel NMF del 12 % (Cuadro 2). Tanzanía, el tercer productor de sisal, no aplica arancel NMF a la fibra en bruto y aplica un arancel del 25 % a los productos de sisal elaborados.

**Cuadro 2: Aranceles NMF aplicados al sisal y sus productos derivados por algunos de los principales importadores**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Fibras de sisal en bruto** | **Bramante, cordel y cuerda de sisal (cuerdas para atadoras o gavilladoras)** | **Otros bramantes, cordeles  y cuerdas de sisal** |
| **Código del SA** | **5305.00 1/** | **5607.21** | **5607.29** |
| Arabia Saudita | 5 | 5 | 5 |
| Australia | 0 | 5 | 5 |
| Chile | 6 | 6 | 6 |
| China | 4,8 | 5 | 5 |
| EE.UU. | 0 | 0 | 3,6 |
| Egipto | 0 | 5 | 5 |
| India | 10 | 10 | 10 |
| Indonesia | 5 | 5 | 5 |
| Japón | 0 | 0 | 4 |
| UE | 0 | 12 | 12 |
| Viet Nam | 5 | 12 | 12 |
| **Fuente:** OMC.  1/ Los códigos 5304.10 y 5304.90 del SA para la fibra de sisal se suprimieron del SA con efecto a partir del 1.º de enero de 2007. Por tanto, los aranceles aplicados al sisal se clasifican con arreglo al código 5305.00 del SA. | | | |

1. La India, Sri Lanka y Viet Nam son los principales productores de fibra de bonote. China es el mayor importador mundial de fibra de bonote (68 % del total de importaciones), y aplica un impuesto del 4,8 % a la fibra de bonote en bruto, del 6 % al hilo de bonote y del 14 % a los revestimientos de bonote para el suelo (Cuadro 3). La UE es el mayor importador de hilo y esteras de bonote; grava con un derecho NMF del 4 % los revestimientos para el suelo de bonote y no impone derechos sobre los otros productos. En todo caso, en los demás países desarrollados la mayor parte del comercio se realiza de conformidad con el SGP u otros acuerdos preferenciales.

**Cuadro 3: Aranceles NMF aplicados al bonote y sus productos derivados por algunos de los principales importadores**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del producto** | **Fibras de bonote en bruto** | **Hilo de bonote** | **Revestimientos para el suelo  de fibras de bonote** |
| **Código del SA** | **5305.00** | **5308.10** | **5702.20** |
| Arabia Saudita | 5 | 5 | 5 |
| Australia | 0 | 0 | 0 |
| Canadá | 0 | 0 | 0 |
| Chile | 6 | 6 | 6 |
| China | 4,8 | 6 | 14 |
| EE.UU. | 0 | 0 | 0 |
| Japón | 0 | 0 | 0 |
| Pakistán | 1,0 | 10 | 25 |
| Sudáfrica | 0 | 0 | 30 |
| UE | 0 | 0 | 4 |

**Fuente:** OMC.

1. Filipinas y el Ecuador son los mayores productores de abacá y productos derivados y sus principales exportadores, principalmente a los Estados Unidos de América, el Japón y la UE. Todos los países excepto China y Tailandia han establecido una exención de derechos NMF sobre la fibra de abacá en bruto. Los derechos sobre los cordeles y cuerdas de abacá oscilan entre el mínimo del 1,9 % de los Estados Unidos de América y el máximo del 7 % de la UE.

**Cuadro 4: Aranceles NMF aplicados al abacá y sus productos derivados por algunos de los principales importadores**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del producto | Fibras de abacá en bruto | Cordeles de abacá |
| Código del SA | 5305.00 | 5607.90 |
| China | 4,8 | 5 |
| EE.UU. | 0 | 1,9 |
| Japón | 0 | 1,7 |
| Malasia | 0 | 1,8 |
| Singapur | 0 | 0 |
| Tailandia | 5 | 5 |
| UE | 0 | 7 |

**Fuente:** OMC.

# OBSTÁCULOS NO ARANCELARIOS

1. Con el transcurso de los años los obstáculos ambientales al comercio se han convertido en una medida no arancelaria. Los productos de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal de los países en desarrollo deben respetar normas relativas a los efluentes, peligros biológicos, productos químicos y plaguicidas que pueden afectar a la salud y al medio ambiente, desde la etapa del cultivo hasta la elaboración. En lo que respecta a las políticas, las normas medioambientales pueden actuar potencialmente como obstáculos no arancelarios en los países en desarrollo, ya que se han diseñado conforme a las prioridades ambientales nacionales. Se trata, entre otras cosas, de requisitos estrictos de envasado y etiquetado (CERCA, FRS), medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), procedimientos administrativos y aduaneros complejos y requisitos de concesión de licencias de importación sobre las exportaciones de productos de fibra elaborados.
2. Según la base de datos de la OMC sobre medio ambiente (BDMA), la proporción de notificaciones relacionadas con el medio ambiente presentadas en virtud del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC ha aumentado del 10 % a principios de la década de los 90 al 17 % en 2012. Los obstáculos relacionados con normas reglamentarias estrictas y complejas podrían restringir en la práctica el acceso de los exportadores a los mercados y hacer que su cumplimiento resulte, de hecho, muy costoso, si no imposible.
3. Los productos de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal elaborados con biocidas deben cumplir los reglamentos de los diferentes importadores. El nuevo sistema de reglamentación de la UE, que difiere de otros sistemas de reglamentación mundiales en cuanto a los biocidas, vuelve a definir qué se consideran productos biocidas y artículos tratados. Los productos utilizados para reducir el crecimiento de microorganismos y el olor de la madera, las fibras, el papel, los materiales compuestos y los textiles se enumeran en la nueva reglamentación, lo que resulta muy confuso para los fabricantes no comunitarios que quieren exportar a la UE.

# OBSERVACIONES FINALES

1. En general, la liberalización del comercio bilateral y multilateral ha motivado la reducción de los aranceles sobre las fibras de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal. El acceso a los mercado continúa limitado por dos factores fundamentalmente: la tarificación de las importaciones de productos elaborados en varios países en desarrollo que cuentan con productos similares en competencia directa con productos importados, y los obstáculos no arancelarios que, en el caso del yute, abacá, bonote, kenaf y sisal, son principalmente obstáculos ambientales al comercio. Las reducciones arancelarias están sujetas a negociaciones bilaterales en curso. Sin embargo, en el caso de los obstáculos ambientales al comercio, hay varios factores en juego.
2. Se requieren certificaciones ambientales diferentes según el país de destino. Con el paso de los años han surgido diferentes ecoetiquetas, tanto públicas como privadas. Los productos de yute, abacá, bonote, kenaf y sisal, deben cumplir múltiples normas de producción relativas a los colorantes, las fibras y los productos químicos blanqueantes y los requisitos de envasado. Estos códigos se corresponden principalmente con normas ambientales y laborales, lo que puede aumentar de forma notable los costos de los proveedores, en especial cuando existen múltiples códigos con diferentes requisitos de supervisión y presentación de informes. Además, en los países productores en los que las pequeñas y medianas empresas (PyME) ejercen una función importante como exportadores, las industrias podrían tener relativamente más dificultades para responder a requisitos ambientales estrictos. Los proveedores de las PyME no están totalmente familiarizados con las normas ambientales ni cuentan con la capacidad necesaria para afrontar los costos importantes que conlleva su adopción. Los países que imponen estas normas consideran el establecimiento de normas relacionadas con la salud, la inocuidad, la remuneración justa, el trabajo infantil y el medio ambiente como una medida legítima o de precaución, pero los exportadores requieren conocimiento técnico y ayuda para dar respuesta a ellas. Es muy importante recopilar y divulgar de forma eficaz la información sobre los requisitos ambientales y sanitarios nuevos de los principales mercados exportadores. Los países en desarrollo tienen que participar activamente en las consultas previas al establecimiento de normas y reglamentaciones. Dichas consultas deberían conducir a la realización de exámenes *ex-ante* de los efectos de la reglamentación prevista sobre los exportadores de los países en desarrollo. Por último, se debería estudiar la posibilidad de armonizar algunas de estas normas.
3. A la inversa, las reglamentaciones más estrictas que se requieren en los mercados de exportación podrían dar lugar a ventajas económicas y ambientales y al uso más eficaz de los recursos a escala nacional en los países en desarrollo. Los análisis dinámicos podrían mostrar costos más bajos, ya que los incentivos a la innovación y el uso de tecnologías bien definidas tal vez ayuden a reducir los costos a largo plazo. Se producen situaciones beneficiosas para todas las partes gracias al posible aumento del aprovechamiento eficaz de los recursos o a la posible obtención de sobreprecios mediante la mejora de la calidad. Sin embargo, la falta de conocimiento, experiencia y recursos financieros que caracteriza a los exportadores de los países en desarrollo es un obstáculo que es necesario superar.

1. Yute, abacá, bonote, kenaf y sisal. [↑](#footnote-ref-1)
2. Organización Internacional del Trabajo. Conviene manejar esta cifra con mucho cuidado debido a los múltiples desafíos estadísticos y conceptuales que conlleva proporcionar un dato fiable del número total de personas empleadas en la agricultura. [↑](#footnote-ref-2)
3. Organización Internacional del Trabajo. [↑](#footnote-ref-3)
4. Norton, Roger D. (2004), Norton, Roger D. (2004), Política de desarrollo agrícola: conceptos y principios, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. [↑](#footnote-ref-4)
5. Fondo Monetario Internacional. [↑](#footnote-ref-5)
6. La European Man-Made Fibres Association es el órgano representativo de la industria europea de las fibras artificiales, entre las que se incluyen las fibras siguientes: viscosa, modal, acetato, polietileno de peso molecular ultra alto (UHMwPE), lyocell, acrílico, poliamida, poliéster, poliolefina, aramida, elastano, vidrio y carbono. La asociación tiene su sede en Bruselas (Bélgica). Para obtener más información, visite <http://www.cirfs.org/>. [↑](#footnote-ref-6)